

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

131**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria judicial del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 647 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 397 de 2009

En Móstoles, a 10 de diciembre de 2009.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 647 de 2009, en los que ha sido parte el ministerio fiscal; como denunciante, don Julián García Gómez y como denunciado don Borislavov Galabov Valentín.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Borislavov Galabov Valentín de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Borislavov Galabov Valentín, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de aplicación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles a 25 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.340/10)